

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA DE BANCO PASTOR, S.A.

En la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2008, el Presidente de la Comisión de Control y Auditoría presentó el siguiente informe:

“El Presidente informa que en la reunión de la Comisión, celebrada en la tarde de ayer, han comparecido el Interventor General del Banco así como el Auditor Externo, a efectos de informar sobre las cuentas anuales del Banco y de su Grupo correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas dichas Cuentas y analizados los informes del Interventor General y de la Auditoría Externa, la Comisión ha comprobado:

- Que las Cuentas Anuales del Banco y su Grupo, expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, y que contienen la información necesaria y suficiente para su comprensión.
- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo, explican con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.
- Que las Cuentas Anuales de la entidad y de su Grupo se han elaborado de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, guardando uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- Que la información financiera que difunde la sociedad, incluida la información pública periódica, se elabora con los mismos principios y normas contables que las Cuentas Anuales, y se difunde, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores preservando el principio de otorgar un trato equivalente a los inversores.
- Que se ha incluido, tanto en la memoria de las Cuentas Anuales como en la información pública periódica semestral y en el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, toda la información exigida por la normativa vigente en relación con las transacciones realizadas por partes vinculadas con la entidad emisora.

Tales comprobaciones se elevan al Consejo para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas al respecto.

El Presidente de la Comisión, informa que después de analizar los distintos factores a tener en cuenta, se acordó proponer al Consejo de Administración la continuidad de Deloitte, S.L., como Auditor externo del Banco y de su Grupo para el ejercicio 2008; asimismo se acordó proponer al Consejo que el período restringido para la realización de operaciones de mercado sujetas al Reglamento Interno de Conducta del propio Banco, en relación con las cuentas periódicas (trimestrales, semestrales, anuales) del Banco y de su Grupo, se fije en los 15 días anteriores a la publicación de las mismas.

El Consejo, a la vista de los Informes de la Comisión de Control y Auditoría aprueba, por unanimidad, el nombramiento de Deloitte S.L., como Auditor externo del Banco y de su Grupo para el ejercicio 2008, así como la fijación como período restringido, respecto de las cuentas periódicas (trimestrales, semestrales, anuales) del Banco y de su Grupo, del plazo de 15 días anteriores a la publicación de las mismas, y se da por enterado del resto del Informe del Presidente de la Comisión de Control y Auditoría.

Asimismo la Comisión aprobó la propuesta de Informe sobre las Actividades de la Comisión relativas al ejercicio 2007, que somete a conocimiento del Consejo de Administración.”